

PUERTO DE SANTA CRUZ

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2013 y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212, apartado 3º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de Marzo de 2004, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Puerto de Santa Cruz a 10 de junio de 2014.- EL ALCALDE, Antonio Ruiz Gómez.

3326